



Consejo de Seguridad

Distr. General
1° de abril de 2004
Español
Original: inglés

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta de fecha 30 de marzo de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, en que se transmiten las recomendaciones de la reunión del Grupo de Trabajo Especial con el Grupo Consultivo Especial sobre Burundi del Consejo Económico y Social, celebrada el 15 de marzo de 2004.



Carta de fecha 30 de marzo de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África

Tengo el honor de transmitir las recomendaciones de la reunión del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África con el Grupo Consultivo Especial sobre Burundi del Consejo Económico y Social, celebrada el 15 de marzo de 2004 (véase el anexo).

Agradecería que el texto de la presente carta y de las recomendaciones adjuntas se distribuyeran entre los miembros del Consejo de Seguridad como documento oficial del Consejo.

(Firmado) **Ismael A. Gaspar Martins**
Presidente del Grupo de Trabajo Especial del
Consejo de Seguridad sobre la prevención
y la solución de conflictos en África

Anexo de la carta de fecha 30 de marzo de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África

Reunión del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África con el Grupo Consultivo Especial sobre Burundi del Consejo Económico y Social, celebrada el 15 de marzo de 2004

Recomendaciones sobre Burundi

- Examinar las formas en que el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad puedan trabajar de manera conjunta y general para prestar asistencia en el establecimiento de la paz, la reconciliación, la recuperación y la rehabilitación de Burundi:
 - Algunas responsabilidades corresponden al Consejo de Seguridad, como el examen de la recomendación formulada por el Secretario General el 17 de marzo de que se autorice una operación de mantenimiento de la paz en Burundi que reemplazaría la Misión Africana en Burundi, en apoyo del Acuerdo de Arusha;
 - Algunas responsabilidades corresponden al Consejo Económico y Social, que, por conducto del Grupo Consultivo Especial sobre Burundi, debe mantener en examen la transición entre la rehabilitación y la reconstrucción, por una parte, y, por la otra, alentar la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas y con los donantes bilaterales en lo que respecta a las prioridades de desarrollo a largo plazo;
 - Existen también responsabilidades complementarias que comparten el Consejo Económico y Social, el Consejo de Seguridad, organismos de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, organizaciones no gubernamentales, organizaciones subregionales y otros asociados en relación con cuestiones tales como la desmovilización, el desarme, la reinserción y reintegración de los excombatientes, la asistencia humanitaria a los refugiados y desplazados internos, y los procesos electorales.
- Invitar al Consejo de Seguridad, cuando se esté examinando la adopción de una decisión para enviar una misión del Consejo de Seguridad a Burundi, a que solicite, según proceda, la contribución del Grupo Consultivo Especial sobre Burundi del Consejo Económico y Social. El objetivo sería examinar el progreso alcanzado en 1) el proceso de paz y la transición, con arreglo a lo previsto en el Acuerdo General de Arusha, y 2) la situación socioeconómica y el apoyo internacional prestado para lograr la transición del socorro al desarrollo.

- Alentar tanto a los grupos de trabajo del Consejo de Seguridad pertinentes como al Consejo Económico y Social a que tomen en consideración las consultas en curso con miras a la celebración de una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad, la democracia y el desarrollo en la Región de los Grandes Lagos, en vista de los posibles efectos que esta conferencia tendrá en la consolidación de la paz y la seguridad, no sólo en Burundi, sino también en toda la región.
- Alentar la cooperación y la coordinación entre el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África y el Grupo Consultivo Especial sobre Burundi del Consejo Económico y Social, que constituyen mecanismos importantes para el manejo de la situación en Burundi por parte del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social.
